

PARRAL,

27 Mar 2012

DECRETO N° 327 /

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada "**NORMALIZACIÓN ESCUELA E-573 LUIS ARMANDO GÓMEZ DE PARRAL**".
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 04 de Noviembre de 2011, entre la Ilustre Municipalidad de Parral y Don Ivan Eugenio Bravo Soto.
- 3) El Decreto N° 650, de fecha 04 de noviembre del 2011, que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) Modificación de contrato, de fecha 25 de Enero de 2012.
- 5) El Decreto N° 159, de fecha 25 de Enero de 2012, que aprueba la modificación de contrato.
- 6) Solicitud de recepción provisoria, de fecha 23 de marzo de 2012.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios municipales o quien lo Subrogue, para integrar la comisión de recepción provisoria de la obra; "**NORMALIZACIÓN ESCUELA E-573 LUIS ARMANDO GÓMEZ DE PARRAL**".

- 1.- SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
- 2.- SR. DIRECTOR DE SECPLAN
- 3.- PROFESIONAL DE OBRAS

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/AAM/nif.
DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloría Regional del Maule
- Archivo Oficinas de Partes ✓
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico
- Archivo Control
- Archivo Finanzas